



1 y cero uno cero cuatro tres cero ocho seis cinco cinco 0104308655,
2 respectivamente. Los comparecientes declaran bajo juramento que
3 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
4 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
5 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
6 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano,
8 capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de
9 identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de
10 identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA
11 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
12 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
13 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la que
14 proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
15 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos
16 legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
17 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
18 su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
19 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., contenida
20 al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
21 celebración de esta cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la
22 señora Economista Sonia Vélez Rivera y su cónyuge el señor Alvaro Danilo



1 Vizhñay Merchán, por sus propios y personales derechos y por los derechos
2 de la sociedad conyugal que representan, a quienes, en conjunto, en
3 adelante y para efectos de este instrumento se les denominará los *Dr. Eduardo E. Palacios*
4 "Cedentes"; y, por otra parte, las señoras Karla Isadora Criollo Chiriboga, *NOTARIO PÚBLICO NOVENO*
5 casada, Viviana del Rocío Vega Ochoa, casada, y Nancy Marisol Guamán *CUENCA - ECUADOR*
6 Guamán divorciada; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le
7 denominará las "Cesionarias". Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, portadores de la
9 cédula de ciudadanía números 1716273451, 0103334215, 0102271707,
10 0102664265, y 0104308655, respectivamente, hábiles para obligarse y
11 contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus
12 intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación
13 de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., es una compañía de
16 responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República
17 del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de
18 dos mil catorce ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo
19 Palacios Sacoto, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el cinco
20 de noviembre de dos mil catorce con el número ochocientos setenta y dos.
21 El capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas



- 1 participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 1,00 (UN DE DOLAR
- 2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, distribuidas de la siguiente
- 3 manera:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	100,00	\$ 100,00
Sonia Catalina Vélez Rivera	100,00	\$ 100,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100,00	\$ 100,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	100,00	\$ 100,00
Total:	400,00	\$ 400,00

- 4 b) En fecha veinte y tres de junio de dos mil diecisiete en la ciudad de Cuenca
- 5 se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía
- 6 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., cuya acta se
- 7 incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma
- 8 unánime: Autorizar a la socia Economista Sonia Catalina Vélez Rivera, a
- 9 ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la
- 10 compañía a favor de las señoras Karla Isidora Criollo Chiriboga, Viviana del
- 11 Rocío Vega Ochoa y Nancy Marisol Guamán Guamán, de acuerdo con el
- 12 siguiente cuadro:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones actuales</i>	<i>Participaciones a ceder</i>	<i>Participaciones a recibir</i>
Sonia Catalina Vélez Rivera	100	100	0



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Viviana del Rocío Vega Ochoa	100	0	33
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100	0	34
Nancy Marisol Guamán Guamán	100	0	33
Total	400	100	100

- 1 **Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL ACUERDO.-** Los documentos que
2 habilitan este acuerdo son los siguientes: Copia de los documentos de
3 identidad de los Cesionarias; Copia de los documentos de identidad de los
4 Cedentes; Acta de la Junta General Universal de socios de la compañía
5 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. **Cláusula Tercera:**
6 **OBJETO.-** Sobre la base de los antecedentes expuestos, los Cedentes en la
7 calidad que comparecen, de manera irrevocable e incondicional ceden la
8 totalidad de las participaciones sociales representativas del capital de la
9 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. que
10 actualmente son de su propiedad y cualquier derecho pendiente y
11 obligaciones sobre las mismas a favor de las Cesionarias, de conformidad con
12 los términos y condiciones establecidos en este instrumento, cesión de
13 participaciones que se hace de la siguiente manera: Los cónyuges señores
14 Sonia Vélez Rivera y Álvaro Danilo Vizhñay Merchán ceden a favor de la
15 señora Viviana del Rocío Vega Ochoa treinta y tres participaciones de un de
16 dólar cada una, a favor de la señora Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y
17 cuatro participaciones de un de dólar cada una, a favor de la señora Nancy
18 Marisol Guamán Guamán treinta y tres participaciones de un de dólar cada



1 una. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**-El valor que los
2 Cesionarias pagan a los Cedentes por la cesión de las participaciones sociales
3 de propiedad de todos ellos en la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA
4 INTEGRAL VECG C. LTDA., es de US \$ 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos en efectivo a prorrata de la participación
6 que recibe cada cesionaria, esto es la señora Viviana del Rocío Vega Ochoa
7 paga treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora
8 Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos
9 de Norteamérica, y la señora Nancy Marisol Guamán Guamán treinta y tres
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los cedentes declaran tener
11 recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión,
12 sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. **Cláusula Quinta:**
13 **IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.**- Los Cedentes serán los
14 únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como
15 consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía
16 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA a favor de los
17 Cesionarias, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. De su parte,
18 los Cesionarias sufragarán los gastos notariales que se generen como
19 consecuencia del proceso de cesión de participaciones. **Cláusula Sexta:**
20 **DECLARACIONES.**- Los comparecientes declaran que luego de que se legalice
21 la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de
22 la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA será el



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 siguiente:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	133	\$ 133,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	134	\$ 134,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	133	\$ 133,00
Totales	400	\$ 400,00

2 **Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Los comparecientes
3 declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta
4 escritura de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma
5 libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio
6 de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor
7 Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean
8 necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. La
9 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR FRANCISCO
10 MOSCOSO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
11 TREINTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los



1 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
2 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
3 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
4 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
5 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a
6 la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
7 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
8 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
9 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada
10 al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 SONIA CATALINA VÉLEZ RIVERA
14 C.I. 1716273451

15 ALVARO DANILO VIZHNAY MERCHÁN
16 C.I. 0103334215

17

18 KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA
19 C.I. 0102271707

20 NANCY MARISOL GUAMÁN GUAMÁN
21 C.I. 0102664265

22

23 VIVIANA DEL ROCÍO VEGA OCHOA
24 C.I. 0104308655

25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 9h20 del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, en el local ubicado en la Calle Alfonso Borrero y Rafael Ramírez (esquina) de esta ciudad de Cuenca, se encuentran presentes los siguientes socios: ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA, CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, ECON. SONIA CATALINA VELEZ RIVERA y la ING. NANCY MARISOL GUAMAN GUAMAN, los mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en la Ley de Compañías, y los estatutos de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la Presidenta CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, y actúa como secretaria la ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA.

Constatación del quórum: La CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga quien dirige la Junta General, solicita a la Ing. Viviana del Rocío Vega Ochoa, que verifique el quórum, estableciéndose la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. con carácter de universal y queda válidamente constituida para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa
2. Asuntos varios

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa

La propuesta inicial es la compra del local donde funciona actualmente la empresa, por parte de la socia SONIA VELEZ por el valor de 2.500 dólares, esta propuesta se pone a votación, habiendo tres votos a favor y uno en contra que es el de la socia KARLA CRIOLLO; Por tanto, habiendo mayoría para decidir y en conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la empresa, se aprueba la propuesta por parte de la Junta de Socias y se toma la decisión de venta.

2. Asuntos varios:

- 2.1 La socia SONIA VELEZ propone la venta de su inversión y sus participaciones, por un total de 4.000 dólares, correspondiendo el valor de 100 dólares a sus participaciones y siendo el valor restante su parte de inversión; al respecto propone que se le pague con la infraestructura de la oficina descrita en el punto

GA
KA



anterior, valorada en 2.500 dólares y el valor de 1.500 dólares mediante la entrega de cheques en doce cuotas mensuales a partir del 31 de agosto.

El tratamiento contable que se deberá efectuar de conformidad con la venta de la oficina de la empresa y la compra de participaciones a la socia Sonia Vélez, será el siguiente, que se efectuará en la contabilidad de la empresa con fecha de la presente acta:

Código contable	Cuenta	debe	haber
201080101	KARLA CRIOLLO	2.944,88	
201080102	NANCY GUAMAN	2.944,88	
201080103	VIVIANA VEGA	2.944,88	
201080104	SONIA VELEZ	4.000,00	
211301	OTRAS CUENTAS X PAGAR TERCEROS		1.500,00
1010404	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS		11.334,63
		12.834,63	12.834,63

2.2 La transferencia de las participaciones de la socia SONIA VELEZ que corresponden al valor de 100 dólares, se realizará entre las socias KARLA CRIOLLO, VIVIANA VEGA y NANCY GUAMAN, quedando distribuida de la siguiente manera:

Código contable	Cuenta	debe	haber
3010104	SONIA VELEZ	100,00	
3010101	KARLA CRIOLLO		34,00
3010102	NANCY GUAMAN		33,00
3010103	VIVIANA VEGA		33,00

Para lo cual de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de la compañía, la transferencia de dichas participaciones se deberá efectuar mediante escritura pública.

Se deja constancia de que la Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera, está conforme con la presente negociación, no teniendo nada que reclamar a la empresa CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTEGRAL VECG C. LTDA. en forma posterior a la firma de la presente acta.



2.3 De acuerdo a lo tratado en puntos anteriores, se decide el traslado de la oficina matriz donde funciona la empresa a la dirección Miguel Cordero Dávila 1-180 entre Cornelio Merchán y Av. Paucarbamba, a 120 metros del Edificio Work Center.

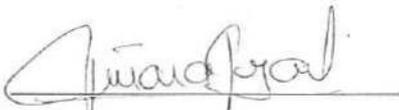
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta y es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h09.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


CPA. Karla Criollo Ch.
Presidente

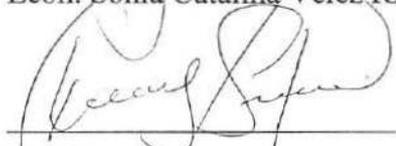

Ing. Viviana Vega O.
Gerente General - Secretario

Firman los socios:


Ing. Viviana Del Rocío Vega Ochoa.


CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga


Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera


Ing. Nancy Marisol Guamán Guamán.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 CONTADORA/CPA
 E3333Y2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRIOLLO Y ROLANDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA MERCEDES ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACION
 2025-07-14

00103440



PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

N. 010227170

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

UBICACION DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON





Dr. Eduardo S. Palacios Sacal
 Dr. PUBLICO NOVENO GUABAN

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-038 NUMERO

0102271707 CEDULA

CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

MACHANGARA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA: 2




0102271707

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION REGISTRAR

APellidos y Nombres del Padre
VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
RIVERA SONIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA 2014-12-31

Fecha de Expiración
2024-12-31

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO
1982-12-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

ALVARO DANILO VIZHAY MERCHAN

Nº 17162734



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171627345-1 011-0316

VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

AZUAY CUENCA
MACHANGARA MACHANGARA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00

5313424 19/07/2017 11:54:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 010333421-5

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY CUENCA/SAN BLAS

24 de SEPTIEMBRE 1981

013-0938 05133 M

AZUAY CUENCA
EL SAGRARIO 1981

[Signature]

Foto: *[Portrait]*

ECUATORIANA***** V313312122

CASADO **VELEZ RIVERA SONIA CATALINA**

SUPERIOR **ECONOMISTA**

LUIS MARIO VIZHAY

ELSA LUCIA MERCHAN

CUENCA EXPEDICION 22/12/2010

22/12/2022

REN **3481523**

[Signature]

Foto: *[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 010333421-5 031-0067

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY CUENCA
TOTORACOCHA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 001

5316481 01/08/2017 15:34:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

APellidos y Nombres: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Divorciada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

Apellidos y Nombres: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: JUAN FRANCISCO ROMERO RODAS



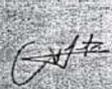
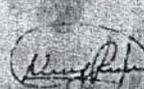


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

20632
34
15

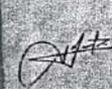
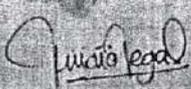
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
N.º: V200300022

Apellidos y Nombres del Padre: GUAMAN LUIS EDUARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-08
Fecha de Expiración: 2021-09-08

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
N.º: E133311222

Apellidos y Nombres del Padre: VEGA EDUARDO VINICIO
Apellidos y Nombres de la Madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-12
Fecha de Expiración: 2021-09-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA N.º
052-193 NÚMERO
0104308655 CEDULA

VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º
011-149 NÚMERO
0102664265 CEDULA

GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 05 DIC 2017

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo S. Palacios Sacoto
PROFESOR DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102271707

Nombres del ciudadano: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA ZHINDON PAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: CRIOLLO V ROLANDO ALFREDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA A MERCEDES ESTHELA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-20987



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102271707

Nombre: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-21017





Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104308655

Nombres del ciudadano: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO RODAS JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VEGA EDUARDO VINICIO

Nombres de la madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-075-21101



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Quiroz Sacolo
NOTARIO
CANTÓN EL NOVENO
Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104308655

Nombre: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21133





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario de Palacios Sacol
ARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0102664265

Nombres del ciudadano: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21171



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo P. Sotomayor Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102664265

Nombre: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21213





María Fernanda Carrion Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716273451

Nombres del ciudadano: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZHÑAY MERCHAN ALVARO DANILLO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: RIVERA SONIA MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-22248



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Saot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716273451

Nombre: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-075-22295





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten signature]

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045719



20170101009P03521

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101009P03521						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ RIVERA SONIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273451	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103334215	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102271707	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102664265	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECC C. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045720



20170101009001687

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009001687



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VIVIANA VEGA OCHOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104308655

OBSERVACIONES:

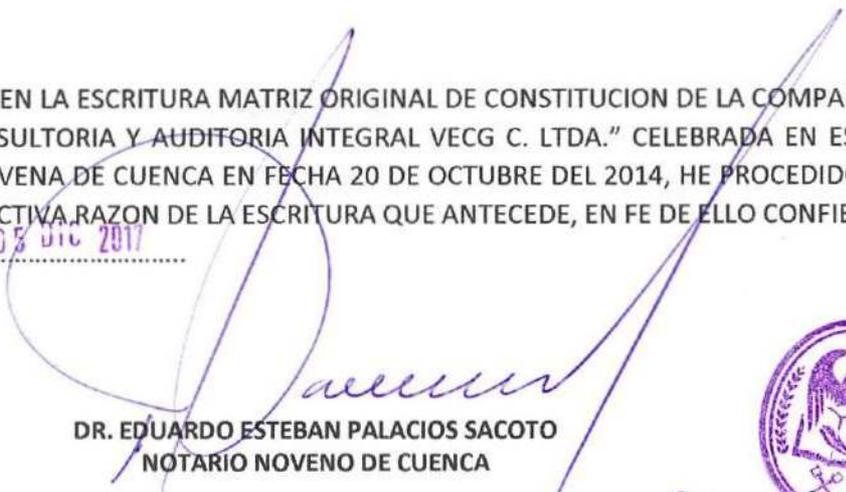
[Handwritten signature]



NOTARIO EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA." CELEBRADA EN ESTA MISMA NOTARIA NOVENA DE CUENCA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 08 DIC 2017


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Palacios Sacoto
NOVENO
CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



E. Palacios Sacoto
BLICO NOVENO
- ECUADOR



Palacios Sacoto
ICO NOVENO
: ECUADOR



Factura: 001-200-000045721



20170101009001688

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001688



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6137

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 15357

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /05/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 872, EL 05/NOVIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





1 y cero uno cero cuatro tres cero ocho seis cinco cinco 0104308655,
2 respectivamente. Los comparecientes declaran bajo juramento que
3 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
4 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
5 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
6 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano,
8 capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de
9 identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de
10 identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA
11 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
12 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
13 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la que
14 proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
15 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos
16 legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
17 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
18 su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
19 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., contenida
20 al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
21 celebración de esta cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la
22 señora Economista Sonia Vélez Rivera y su cónyuge el señor Alvaro Danilo



Dr. Eduardo E. Palacios
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Vizhñay Merchán, por sus propios y personales derechos y por los derechos
2 de la sociedad conyugal que representan, a quienes, en conjunto, en
3 adelante y para efectos de este instrumento se les denominará los
4 "Cedentes"; y, por otra parte, las señoras Karla Isadora Criollo Chiriboga,
5 casada, Viviana del Rocío Vega Ochoa, casada, y Nancy Marisol Guamán
6 Guamán divorciada; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le
7 denominará las "Cesionarias". Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, portadores de la
9 cédula de ciudadanía números 1716273451, 0103334215, 0102271707,
10 0102664265, y 0104308655, respectivamente, hábiles para obligarse y
11 contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus
12 intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación
13 de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., es una compañía de
16 responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República
17 del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de
18 dos mil catorce ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo
19 Palacios Sacoto, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el cinco
20 de noviembre de dos mil catorce con el número ochocientos setenta y dos.
21 El capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas



- 1 participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 1,00 (UN DE DOLAR
- 2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, distribuidas de la siguiente
- 3 manera:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	100,00	\$ 100,00
Sonia Catalina Vélez Rivera	100,00	\$ 100,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100,00	\$ 100,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	100,00	\$ 100,00
Total:	400,00	\$ 400,00

- 4 b) En fecha veinte y tres de junio de dos mil diecisiete en la ciudad de Cuenca
- 5 se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía
- 6 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., cuya acta se
- 7 incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma
- 8 unánime: Autorizar a la socia Economista Sonia Catalina Vélez Rivera, a
- 9 ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la
- 10 compañía a favor de las señoras Karla Isidora Criollo Chiriboga, Viviana del
- 11 Rocío Vega Ochoa y Nancy Marisol Guamán Guamán, de acuerdo con el
- 12 siguiente cuadro:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones actuales</i>	<i>Participaciones a ceder</i>	<i>Participaciones a recibir</i>
Sonia Catalina Vélez Rivera	100	100	0



Viviana del Rocío Vega Ochoa	100	0	33
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100	0	34
Nancy Marisol Guamán Guamán	100	0	33
Total	400	100	100

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

- 1 **Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL ACUERDO.-** Los documentos que
2 habilitan este acuerdo son los siguientes: Copia de los documentos de
3 identidad de los Cesionarias; Copia de los documentos de identidad de los
4 Cedentes; Acta de la Junta General Universal de socios de la compañía
5 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. **Cláusula Tercera:**
6 **OBJETO.-** Sobre la base de los antecedentes expuestos, los Cedentes en la
7 calidad que comparecen, de manera irrevocable e incondicional ceden la
8 totalidad de las participaciones sociales representativas del capital de la
9 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. que
10 actualmente son de su propiedad y cualquier derecho pendiente y
11 obligaciones sobre las mismas a favor de las Cesionarias, de conformidad con
12 los términos y condiciones establecidos en este instrumento, cesión de
13 participaciones que se hace de la siguiente manera: Los cónyuges señores
14 Sonia Vélez Rivera y Álvaro Danilo Vizhñay Merchán ceden a favor de la
15 señora Viviana del Rocío Vega Ochoa treinta y tres participaciones de un de
16 dólar cada una, a favor de la señora Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y
17 cuatro participaciones de un de dólar cada una, a favor de la señora Nancy
18 Marisol Guamán Guamán treinta y tres participaciones de un de dólar cada



1 una. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**-El valor que los
2 Cesionarias pagan a los Cedentes por la cesión de las participaciones sociales
3 de propiedad de todos ellos en la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA
4 INTEGRAL VECG C. LTDA., es de US \$ 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos en efectivo a prorrata de la participación
6 que recibe cada cesionaria, esto es la señora Viviana del Rocío Vega Ochoa
7 paga treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora
8 Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos
9 de Norteamérica, y la señora Nancy Marisol Guamán Guamán treinta y tres
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los cedentes declaran tener
11 recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión,
12 sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. **Cláusula Quinta:**
13 **IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.**- Los Cedentes serán los
14 únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como
15 consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía
16 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA a favor de los
17 Cesionarias, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. De su parte,
18 los Cesionarias sufragarán los gastos notariales que se generen como
19 consecuencia del proceso de cesión de participaciones. **Cláusula Sexta:**
20 **DECLARACIONES.**- Los comparecientes declaran que luego de que se legalice
21 la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de
22 la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA será el



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 siguiente:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	133	\$ 133,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	134	\$ 134,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	133	\$ 133,00
Totales	400	\$ 400,00

2 **Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Los comparecientes
3 declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta
4 escritura de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma
5 libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio
6 de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor
7 Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean
8 necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. La
9 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR FRANCISCO
10 MOSCOSO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
11 TREINTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los



1 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
2 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
3 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
4 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
5 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a
6 la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
7 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
8 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
9 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada
10 al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 SONIA CATALINA VÉLEZ RIVERA
14 C.I. 1716273451

15 ALVARO DANILO VIZHNAY MERCHÁN
16 C.I. 0103334215

17

18 KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA
19 C.I. 0102271707

20 NANCY MARISOL GUAMÁN GUAMÁN
21 C.I. 0102664265

22

23 VIVIANA DEL ROCÍO VEGA OCHOA
24 C.I. 0104308655

25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 9h20 del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, en el local ubicado en la Calle Alfonso Borrero y Rafael Ramírez (esquina) de esta ciudad de Cuenca, se encuentran presentes los siguientes socios: ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA, CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, ECON. SONIA CATALINA VELEZ RIVERA y la ING. NANCY MARISOL GUAMAN GUAMAN, los mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en la Ley de Compañías, y los estatutos de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la Presidenta CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, y actúa como secretaria la ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA.

Constatación del quórum: La CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga quien dirige la Junta General, solicita a la Ing. Viviana del Rocío Vega Ochoa, que verifique el quórum, estableciéndose la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. con carácter de universal y queda válidamente constituida para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa
2. Asuntos varios

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa

La propuesta inicial es la compra del local donde funciona actualmente la empresa, por parte de la socia SONIA VELEZ por el valor de 2.500 dólares, esta propuesta se pone a votación, habiendo tres votos a favor y uno en contra que es el de la socia KARLA CRIOLLO; Por tanto, habiendo mayoría para decidir y en conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la empresa, se aprueba la propuesta por parte de la Junta de Socias y se toma la decisión de venta.

2. Asuntos varios:

- 2.1 La socia SONIA VELEZ propone la venta de su inversión y sus participaciones, por un total de 4.000 dólares, correspondiendo el valor de 100 dólares a sus participaciones y siendo el valor restante su parte de inversión; al respecto propone que se le pague con la infraestructura de la oficina descrita en el punto

GA
KA



anterior, valorada en 2.500 dólares y el valor de 1.500 dólares mediante la entrega de cheques en doce cuotas mensuales a partir del 31 de agosto.

El tratamiento contable que se deberá efectuar de conformidad con la venta de la oficina de la empresa y la compra de participaciones a la socia Sonia Vélez, será el siguiente, que se efectuará en la contabilidad de la empresa con fecha de la presente acta:

Código contable	Cuenta	debe	haber
201080101	KARLA CRIOLLO	2.944,88	
201080102	NANCY GUAMAN	2.944,88	
201080103	VIVIANA VEGA	2.944,88	
201080104	SONIA VELEZ	4.000,00	
211301	OTRAS CUENTAS X PAGAR TERCEROS		1.500,00
1010404	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS		11.334,63
		12.834,63	12.834,63

2.2 La transferencia de las participaciones de la socia SONIA VELEZ que corresponden al valor de 100 dólares, se realizará entre las socias KARLA CRIOLLO, VIVIANA VEGA y NANCY GUAMAN, quedando distribuida de la siguiente manera:

Código contable	Cuenta	debe	haber
3010104	SONIA VELEZ	100,00	
3010101	KARLA CRIOLLO		34,00
3010102	NANCY GUAMAN		33,00
3010103	VIVIANA VEGA		33,00

Para lo cual de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de la compañía, la transferencia de dichas participaciones se deberá efectuar mediante escritura pública.

Se deja constancia de que la Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera, está conforme con la presente negociación, no teniendo nada que reclamar a la empresa CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTEGRAL VECG C. LTDA. en forma posterior a la firma de la presente acta.



2.3 De acuerdo a lo tratado en puntos anteriores, se decide el traslado de la oficina matriz donde funciona la empresa a la dirección Miguel Cordero Dávila 1-180 entre Cornelio Merchán y Av. Paucarbamba, a 120 metros del Edificio Work Center.

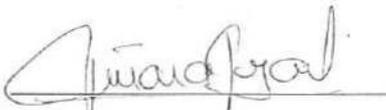
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta y es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h09.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

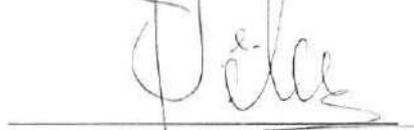

CPA. Karla Criollo Ch.
Presidente

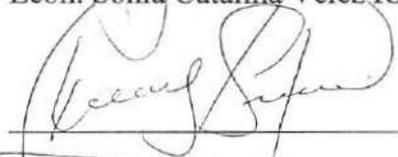

Ing. Viviana Vega O.
Gerente General - Secretario

Firman los socios:


Ing. Viviana Del Rocío Vega Ochoa.


CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga


Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera


Ing. Nancy Marisol Guamán Guamán.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 CONTADORA/CPA
 E3333Y2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRIOLLO Y ROLANDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA MERCEDES ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACION
 2025-07-14

001034 AG



PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

N. 010227170

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

UBICACION DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON





Dr. Eduardo S. Palacios Sacari
 Dr. PUBLICO NOVENO
 GUABAN

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-038 NUMERO

0102271707 CEDULA

CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

MACHANGARA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA: 2




0102271707

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION REGISTRAR

APellidos y Nombres del Padre
VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
RIVERA SONIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA 2014-12-31

Fecha de Expiración
2024-12-31

Director General: *[Signature]*
 Jefe del Cédulero: *[Signature]*

0000303202
 000070453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ALVARO DANILO VIZHAY MERCHAN

Nº **17162734**

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171627345-1 011-0316

VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

AZUAY CUENCA

MACHANGARA MACHANGARA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00

5313424 19/07/2017 11:54:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº **010333421-5**

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY CUENCA/SAN BLAS

24 DE SEPTIEMBRE 1981

013-0938 05133 M

AZUAY CUENCA

EL SAGRARIO 1981

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V313312122

CASADO **VELEZ RIVERA SONIA CATALINA**

SUPERIOR **ECONOMISTA**

LUIS MARIO VIZHAY

ELSA LUCIA MERCHAN

CUENCA EXPEDICION **22/12/2010**

22/12/2022

REN 3481523

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 010333421-5 031-0067

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY CUENCA

TOTORACOA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 001

5316481 01/08/2017 15:34:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

APellidos y Nombres: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Divorciada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

Apellidos y Nombres: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: JUAN FRANCISCO ROMERO RODAS



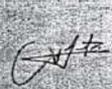
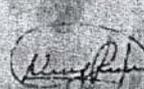


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

20632
34
15

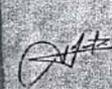
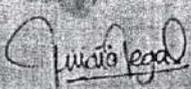
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V200300022

Apellidos y Nombres del Padre: GUAMAN LUIS EDUARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-08
Fecha de Expiración: 2021-09-08

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E133311222

Apellidos y Nombres del Padre: VEGA EDUARDO VINICIO
Apellidos y Nombres de la Madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-12
Fecha de Expiración: 2021-09-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA N.º 052-193 NÚMERO 0104308655 CEDULA

VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
SAN SEBASTIAN PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º 011-149 NÚMERO 0102664265 CEDULA

GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
HUAYNACAPAC PARROQUIA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 05 DIC 2017

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo S. Palacios Sacoto
PROFESOR DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102271707

Nombres del ciudadano: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA ZHINDON PAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: CRIOLLO V ROLANDO ALFREDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA A MERCEDES ESTHELA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-20987



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102271707

Nombre: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-21017





Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104308655

Nombres del ciudadano: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO RODAS JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VEGA EDUARDO VINICIO

Nombres de la madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-075-21101



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Quiroz Sacolo
NOTARIO
CANTÓN EL NOVENO
Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104308655

Nombre: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21133





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario de Palacios Sacol
ARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0102664265

Nombres del ciudadano: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21171



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo P. Sánchez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102664265

Nombre: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

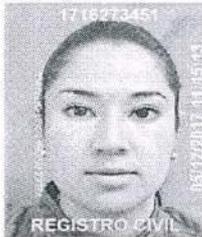
N° de certificado: 174-075-21213





María Fernanda Carrion Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716273451

Nombres del ciudadano: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZHÑAY MERCHAN ALVARO DANILLO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: RIVERA SONIA MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-22248



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Saot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716273451

Nombre: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-075-22295





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten signature]

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045719



20170101009P03521

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101009P03521						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ RIVERA SONIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273451	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103334215	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102271707	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102664265	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECC C. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045720



20170101009001687

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009001687



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VIVIANA VEGA OCHOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104308655

OBSERVACIONES:

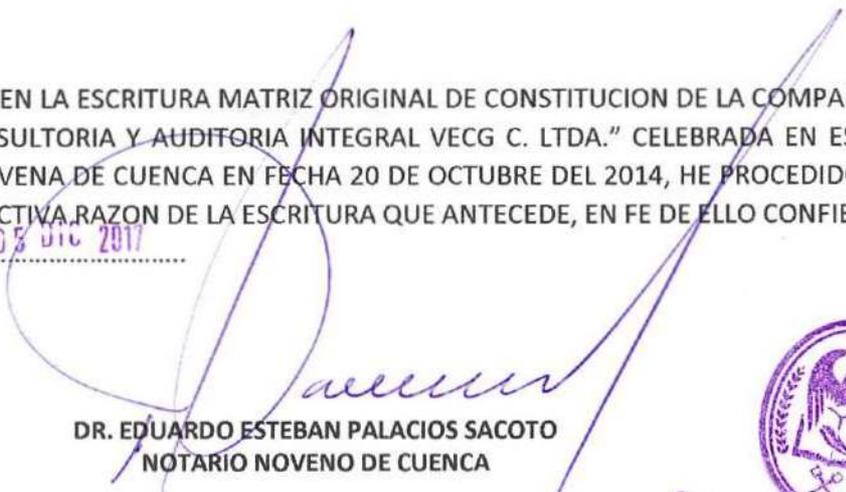
[Handwritten signature]



NOTARIO EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA." CELEBRADA EN ESTA MISMA NOTARIA NOVENA DE CUENCA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 08 DIC 2017


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Palacios Sacoto
NOVENO
CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



E. Palacios Sacoto
BLICO NOVENO
- ECUADOR



Palacios Sacoto
ICO NOVENO
:CUADOR



Factura: 001-200-000045721



20170101009001688

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001688



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6137

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 15357

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /05/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 872, EL 05/NOVIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





1 y cero uno cero cuatro tres cero ocho seis cinco cinco 0104308655,
2 respectivamente. Los comparecientes declaran bajo juramento que
3 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
4 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
5 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
6 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano,
8 capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de
9 identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de
10 identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA
11 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
12 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
13 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la que
14 proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
15 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos
16 legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
17 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
18 su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
19 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., contenida
20 al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
21 celebración de esta cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la
22 señora Economista Sonia Vélez Rivera y su cónyuge el señor Alvaro Danilo



Dr. Eduardo E. Palacios
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Vizhñay Merchán, por sus propios y personales derechos y por los derechos
2 de la sociedad conyugal que representan, a quienes, en conjunto, en
3 adelante y para efectos de este instrumento se les denominará los
4 "Cedentes"; y, por otra parte, las señoras Karla Isadora Criollo Chiriboga,
5 casada, Viviana del Rocío Vega Ochoa, casada, y Nancy Marisol Guamán
6 Guamán divorciada; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le
7 denominará las "Cesionarias". Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, portadores de la
9 cédula de ciudadanía números 1716273451, 0103334215, 0102271707,
10 0102664265, y 0104308655, respectivamente, hábiles para obligarse y
11 contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus
12 intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación
13 de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., es una compañía de
16 responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República
17 del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de
18 dos mil catorce ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo
19 Palacios Sacoto, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el cinco
20 de noviembre de dos mil catorce con el número ochocientos setenta y dos.
21 El capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas



- 1 participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 1,00 (UN DE DOLAR
- 2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, distribuidas de la siguiente
- 3 manera:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	100,00	\$ 100,00
Sonia Catalina Vélez Rivera	100,00	\$ 100,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100,00	\$ 100,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	100,00	\$ 100,00
Total:	400,00	\$ 400,00

- 4 b) En fecha veinte y tres de junio de dos mil diecisiete en la ciudad de Cuenca
- 5 se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía
- 6 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA., cuya acta se
- 7 incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma
- 8 unánime: Autorizar a la socia Economista Sonia Catalina Vélez Rivera, a
- 9 ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la
- 10 compañía a favor de las señoras Karla Isidora Criollo Chiriboga, Viviana del
- 11 Rocío Vega Ochoa y Nancy Marisol Guamán Guamán, de acuerdo con el
- 12 siguiente cuadro:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones actuales</i>	<i>Participaciones a ceder</i>	<i>Participaciones a recibir</i>
Sonia Catalina Vélez Rivera	100	100	0



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Viviana del Rocío Vega Ochoa	100	0	33
Karla Isidora Criollo Chiriboga	100	0	34
Nancy Marisol Guamán Guamán	100	0	33
Total	400	100	100

- 1 **Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL ACUERDO.-** Los documentos que
2 habilitan este acuerdo son los siguientes: Copia de los documentos de
3 identidad de los Cesionarias; Copia de los documentos de identidad de los
4 Cedentes; Acta de la Junta General Universal de socios de la compañía
5 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. **Cláusula Tercera:**
6 **OBJETO.-** Sobre la base de los antecedentes expuestos, los Cedentes en la
7 calidad que comparecen, de manera irrevocable e incondicional ceden la
8 totalidad de las participaciones sociales representativas del capital de la
9 compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. que
10 actualmente son de su propiedad y cualquier derecho pendiente y
11 obligaciones sobre las mismas a favor de las Cesionarias, de conformidad con
12 los términos y condiciones establecidos en este instrumento, cesión de
13 participaciones que se hace de la siguiente manera: Los cónyuges señores
14 Sonia Vélez Rivera y Álvaro Danilo Vizhñay Merchán ceden a favor de la
15 señora Viviana del Rocío Vega Ochoa treinta y tres participaciones de un de
16 dólar cada una, a favor de la señora Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y
17 cuatro participaciones de un de dólar cada una, a favor de la señora Nancy
18 Marisol Guamán Guamán treinta y tres participaciones de un de dólar cada



1 una. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**-El valor que los
2 Cesionarias pagan a los Cedentes por la cesión de las participaciones sociales
3 de propiedad de todos ellos en la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA
4 INTEGRAL VECG C. LTDA., es de US \$ 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos en efectivo a prorrata de la participación
6 que recibe cada cesionaria, esto es la señora Viviana del Rocío Vega Ochoa
7 paga treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora
8 Karla Isidora Criollo Chiriboga treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos
9 de Norteamérica, y la señora Nancy Marisol Guamán Guamán treinta y tres
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los cedentes declaran tener
11 recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión,
12 sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. **Cláusula Quinta:**
13 **IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.**- Los Cedentes serán los
14 únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como
15 consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía
16 CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA a favor de los
17 Cesionarias, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. De su parte,
18 los Cesionarias sufragarán los gastos notariales que se generen como
19 consecuencia del proceso de cesión de participaciones. **Cláusula Sexta:**
20 **DECLARACIONES.**- Los comparecientes declaran que luego de que se legalice
21 la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de
22 la compañía CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA será el



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 siguiente:

<i>Socio</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Capital</i>
Viviana del Rocío Vega Ochoa	133	\$ 133,00
Karla Isidora Criollo Chiriboga	134	\$ 134,00
Nancy Marisol Guamán Guamán	133	\$ 133,00
Totales	400	\$ 400,00

2 **Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.**- Los comparecientes
3 declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta
4 escritura de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma
5 libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio
6 de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor
7 Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean
8 necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. La
9 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR FRANCISCO
10 MOSCOSO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
11 TREINTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
12 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los



1 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
2 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
3 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
4 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
5 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a
6 la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
7 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
8 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
9 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada
10 al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 SONIA CATALINA VÉLEZ RIVERA
14 C.I. 1716273451

15 ALVARO DANILO VIZHNAY MERCHÁN
16 C.I. 0103334215

17

18 KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA
19 C.I. 0102271707

20 NANCY MARISOL GUAMÁN GUAMÁN
21 C.I. 0102664265

22

23 VIVIANA DEL ROCÍO VEGA OCHOA
24 C.I. 0104308655

25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 9h20 del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, en el local ubicado en la Calle Alfonso Borrero y Rafael Ramírez (esquina) de esta ciudad de Cuenca, se encuentran presentes los siguientes socios: ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA, CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, ECON. SONIA CATALINA VELEZ RIVERA y la ING. NANCY MARISOL GUAMAN GUAMAN, los mismos que representan el cien por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en la Ley de Compañías, y los estatutos de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la Presidenta CPA. KARLA ISADORA CRIOLLO CHIRIBOGA, y actúa como secretaria la ING. VIVIANA DEL ROCIO VEGA OCHOA.

Constatación del quórum: La CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga quien dirige la Junta General, solicita a la Ing. Viviana del Rocío Vega Ochoa, que verifique el quórum, estableciéndose la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA. con carácter de universal y queda válidamente constituida para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa
2. Asuntos varios

1. Destino del local donde funciona actualmente la empresa

La propuesta inicial es la compra del local donde funciona actualmente la empresa, por parte de la socia SONIA VELEZ por el valor de 2.500 dólares, esta propuesta se pone a votación, habiendo tres votos a favor y uno en contra que es el de la socia KARLA CRIOLLO; Por tanto, habiendo mayoría para decidir y en conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la empresa, se aprueba la propuesta por parte de la Junta de Socias y se toma la decisión de venta.

2. Asuntos varios:

- 2.1 La socia SONIA VELEZ propone la venta de su inversión y sus participaciones, por un total de 4.000 dólares, correspondiendo el valor de 100 dólares a sus participaciones y siendo el valor restante su parte de inversión; al respecto propone que se le pague con la infraestructura de la oficina descrita en el punto

GA
KA



anterior, valorada en 2.500 dólares y el valor de 1.500 dólares mediante la entrega de cheques en doce cuotas mensuales a partir del 31 de agosto.

El tratamiento contable que se deberá efectuar de conformidad con la venta de la oficina de la empresa y la compra de participaciones a la socia Sonia Vélez, será el siguiente, que se efectuará en la contabilidad de la empresa con fecha de la presente acta:

Código contable	Cuenta	debe	haber
201080101	KARLA CRIOLLO	2.944,88	
201080102	NANCY GUAMAN	2.944,88	
201080103	VIVIANA VEGA	2.944,88	
201080104	SONIA VELEZ	4.000,00	
211301	OTRAS CUENTAS X PAGAR TERCEROS		1.500,00
1010404	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS		11.334,63
		12.834,63	12.834,63

2.2 La transferencia de las participaciones de la socia SONIA VELEZ que corresponden al valor de 100 dólares, se realizará entre las socias KARLA CRIOLLO, VIVIANA VEGA y NANCY GUAMAN, quedando distribuida de la siguiente manera:

Código contable	Cuenta	debe	haber
3010104	SONIA VELEZ	100,00	
3010101	KARLA CRIOLLO		34,00
3010102	NANCY GUAMAN		33,00
3010103	VIVIANA VEGA		33,00

Para lo cual de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de la compañía, la transferencia de dichas participaciones se deberá efectuar mediante escritura pública.

Se deja constancia de que la Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera, está conforme con la presente negociación, no teniendo nada que reclamar a la empresa CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTEGRAL VECG C. LTDA. en forma posterior a la firma de la presente acta.



2.3 De acuerdo a lo tratado en puntos anteriores, se decide el traslado de la oficina matriz donde funciona la empresa a la dirección Miguel Cordero Dávila 1-180 entre Cornelio Merchán y Av. Paucarbamba, a 120 metros del Edificio Work Center.

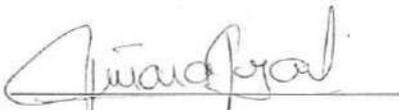
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta y es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h09.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


CPA. Karla Criollo Ch.
Presidente

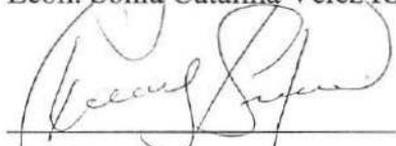

Ing. Viviana Vega O.
Gerente General - Secretario

Firman los socios:


Ing. Viviana Del Rocío Vega Ochoa.


CPA. Karla Isadora Criollo Chiriboga


Econ. Sonia Catalina Vélez Rivera


Ing. Nancy Marisol Guamán Guamán.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 CONTADORA/CPA
 E3333Y2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRIOLLO Y ROLANDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA MERCEDES ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-07-14

001034 AG



PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 010227170

CECUBA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 PAUL FERNANDO LUZURIAGA ZHINDON





Dr. Eduardo S. Palacios Sacari
 Dr. PUBLICO NOVENO GUABAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-038 NUMERO

0102271707 CEDULA

CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

MACHANGARA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA: 2




001034 AG

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION REGISTRAR

APellidos y Nombres del Padre
VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
RIVERA SONIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA 2014-12-31

Fecha de Expiración
2024-12-31

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

000013242
 000070453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ALVARO DANILO VIZHAY MERCHAN

Nº **17162734**

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Dr. Patricio Sacal
Dr. Hugo Noveno
Abog.

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171627345-1 011-0316

VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

AZUAY CUENCA

MACHANGARA MACHANGARA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00

5313424 19/07/2017 11:54:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº **010333421-5**

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

24 DE SEPTIEMBRE 1981

013-0938 05133 M

AZUAY/CUENCA

EL SAGRARIO 1981

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V313312122

CASADO **VELEZ RIVERA SONIA CATALINA**

SUPERIOR **ECONOMISTA**

LUIS MARIO VIZHAY

ELSA LUCIA MERCHAN

CUENCA EXPEDICION 22/12/2010

22/12/2022

REN 3481523

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 01033421-5 031-0067

VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO

AZUAY CUENCA

TOTORACOCHA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 001

5316481 01/08/2017 15:34:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

APellidos y Nombres: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Divorciada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010430865-5

Apellidos y Nombres: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1981-12-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: JUAN FRANCISCO ROMERO RODAS



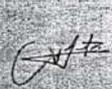
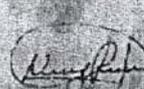


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

20632
34
15

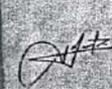
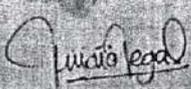
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
N.º: V200300022

Apellidos y Nombres del Padre: GUAMAN LUIS EDUARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-08
Fecha de Expiración: 2021-09-08

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
N.º: E133311222

Apellidos y Nombres del Padre: VEGA EDUARDO VINICIO
Apellidos y Nombres de la Madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA
Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-09-12
Fecha de Expiración: 2021-09-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA N.º
052-193 NÚMERO
0104308655 CEDULA

VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º
011-149 NÚMERO
0102664265 CEDULA

GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 05 DIC 2017

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo S. Palacios Sacoto
PROFESOR DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102271707

Nombres del ciudadano: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA ZHINDON PAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: CRIOLLO V ROLANDO ALFREDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA A MERCEDES ESTHELA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-20987



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102271707

Nombre: CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-21017





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104308655

Nombres del ciudadano: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO RODAS JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VEGA EDUARDO VINICIO

Nombres de la madre: OCHOA GALAN BERTHA VIRGINIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-075-21101



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Quiroz Sacolo
NOTARIO
CANTÓN EL NOVENO
Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104308655

Nombre: VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21133





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario de Palacios Sacol
ARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0102664265

Nombres del ciudadano: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: GUAMAN CHUMBAY JULIA MARTHA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21171



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo P. Sánchez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102664265

Nombre: GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-075-21213





María Fernanda Carrion Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716273451

Nombres del ciudadano: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZHÑAY MERCHAN ALVARO DANILLO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VELEZ ABAD JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: RIVERA SONIA MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-075-22248



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Saot
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716273451

Nombre: VELEZ RIVERA SONIA CATALINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-075-22295





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten signature]

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045719



20170101009P03521

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101009P03521						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ RIVERA SONIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273451	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VIZHAY MERCHAN ALVARO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103334215	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO CHIRIBOGA KARLA ISADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102271707	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUAMAN GUAMAN NANCY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102664265	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECC C. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000045720



20170101009001687

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009001687



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VIVIANA VEGA OCHOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104308655

OBSERVACIONES:

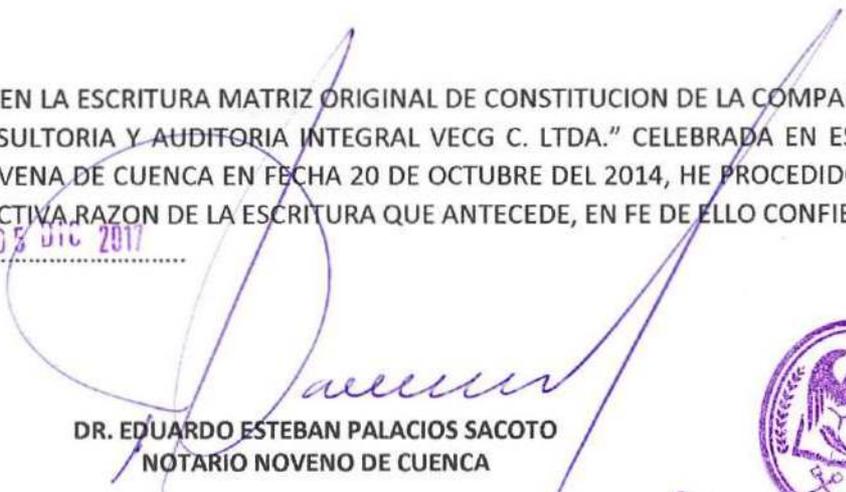
[Handwritten signature]



NOTARIO EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C. LTDA." CELEBRADA EN ESTA MISMA NOTARIA NOVENA DE CUENCA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 08 DIC 2017


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Palacios Sacoto
NOVENO
CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



E. Palacios Sacoto
BLICO NOVENO
- ECUADOR



Palacios Sacoto
ICO NOVENO
: ECUADOR



Factura: 001-200-000045721



20170101009001688

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001688



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6137

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA OCHOA VIVIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104308655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 15357

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /05/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA Y AUDITORIA INTEGRAL VECG C.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 872, EL 05/NOVIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

